

Carta de Servicios 2026

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid

Más de 120 años de
publicación10.033 boletines
publicados863 números de ISBN
para libros del
Ayuntamiento de Madrid

Datos 2025

Qué SERVICIOS te ofrecemos



- > La edición y publicación del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.
- > Atención a las consultas de boletines anteriores a la edición electrónica, tanto presencialmente como telemáticamente.
- > Adjudicación y consulta de los números de ISBN a los libros editados por el Ayuntamiento de Madrid.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Publicamos el BOAM en la web municipal antes de las 8:00 horas.
2. Impartimos la formación a las personas usuarias de la aplicación informática de edición y publicación del BOAM.
3. Tramitamos las altas y bajas de las personas usuarias de la aplicación informática de edición y publicación del BOAM
4. Prestamos una formación adecuada a las personas usuarias de la aplicación informática de edición y publicación del BOAM, con el objetivo de alcanzar un nivel de satisfacción igual o mayor a 8, en una escala de 0 a 10
5. Atendemos todas las consultas sobre anuncios publicados en boletines no electrónicos, siempre que se proporcionen los datos necesarios para su localización.
6. Prestamos un servicio de consultas de boletines anteriores al formato electrónico, con el objetivo de alcanzar un nivel de satisfacción igual o mayor a 8, en una escala de 0 a 10.
7. Publicamos el BOAM en la web municipal, con el objetivo de alcanzar un nivel de satisfacción entre las personas lectoras igual o mayor a 7, en una escala de 0 a 10.
8. Concedemos el número ISBN a las publicaciones editadas por el Ayuntamiento de Madrid para su venta, tras la recepción y revisión del formulario correctamente cumplimentado.
9. Atendemos todas las consultas sobre ISBN de publicaciones editadas por el Ayuntamiento de Madrid, siempre que se proporcionen los datos necesarios para su localización.
10. Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en un plazo máximo de 30 días naturales desde su presentación y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los publicamos anualmente.

Dónde puedes

Informarte madrid.es – Tramitar sede.madrid.es – Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar – Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es – Participar madrid.participa – Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es – Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es . También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010) desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

